



ACTA SESION ORDINARIA N° 31 / 2018
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 14 de Noviembre del 2018, siendo las 15:48 Horas, en la Estancia Puro Chile, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barría y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Administrador Municipal Sr. Iván Andrade, la Directora de la unidad de Control Interno Sra. Maricel Garay, la funcionaria administrativa Sra. Marcela Alderete, la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Carola Ampuero, el Director de Secplan Don Carlos Calixto, Daniel Cartes y Javiera Severino.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Presentación Proyecto residencia arte colaborativo (Javiera Severino y Daniel Cartes))
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 82 / 2018
- 5.- Modificación Metas PMG 2018
- 6.- Informe comisión Becas Municipales
- 7.- Aprobación objetivos y funciones Funcionario Chofer Educación – Mario Moreno y Cristóbal Valenzuela
- 8.- Varios

1.- Aprobación actas anteriores

Se enviarán las actas para ser aprobadas en la próxima sesión del día 21 de noviembre.

2.- Correspondencia

No hay correspondencia.

3.- Presentación proyecto residencia arte colaborativo.

Se presenta a los gestores culturales, doña Javiera Severino y don Daniel Cartes, quienes exponen que el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, abrió este fondo a nivel nacional de residencia arte colaborativo, que se administra a través de su departamento de ciudadanía y de su programa Red Cultura.

El proyecto se levanta a través de las necesidades o problemáticas de la comuna. En este caso ellos presentaron un proyecto, desde el arte, que tiene que ver con el sentido de arraigo de sus habitantes.

La finalidad es crear un proyecto en común con la comunidad, el que debe ser aprobado, modificado por quienes habitan la comuna, es así que el proyecto ya tuvo una modificación, pues en principio sólo se consideraba a Villa Tehuelches y en una reunión con la comunidad, se señaló que debe considerar a toda la comuna.

Se informa también que el 26 de noviembre se presentará la maqueta del libro y el 18 de diciembre se realizará la exposición fotográfica y el lanzamiento del libro en la Biblioteca N° 346 de Villa Tehuelches.

El Alcalde de la comuna, consulta que lugares de la comuna han visitado.

Se le informa que se ha visitado Laguna Blanca, Puesto Prevalet, Cueva La Leona y han recorrido Villa tehuelches con los niños/as.

El Concejal Ojeda, consulta por la duración del proyecto, se le informa que dura 3 meses y finaliza el 1 de enero de 2019. Luego del lanzamiento del libro, continuarán trabajando con el grupo que iniciaron y verán quienes se mantienen en él y sean ellos quienes muestren el trabajo realizado.

A través del proyecto, se consideró el tiraje de 30 ejemplares del libro, que serán distribuidos en las bibliotecas públicas de la región y a nivel central en Valparaíso.

El Alcalde señala que se harían más ejemplares para que los habitantes y en otras regiones, puedan tenerlos. Hay que buscar los recursos para financiar esto.



4.- Aprobación modificación presupuestaria N° 82/2018.

Modificación presupuestaria N° 82 /2018

Área Educación - PIE

DISMINUCION DE GASTOS -PIE		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-004-001	Sueldos		\$ 4.000.000
215-21-03-004-002	Aportes del empleador		\$ 300.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 4.300.000

AUMENTO DE GASTOS - PIE		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-04-001	Materiales de oficina	\$ 400.000	
215-22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 600.000	
215-22-11-002	Cursos de capacitación	\$ 3.300.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.300.000	\$ -

REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO GASTOS DEL PIE, PARA CAPACITACIONES DE DOCENTES, ASISTENTES Y COMUNIDAD ESCOLAR, COMPRA DE CUADERNILLOS DE EDUCACION PSICOPEDAGOGICA, MATERIALES DIDACTICOS Y MATERIALES DE OFICINA.

El Concejal Ojeda consulta si la capacitación es para este año.

Se le informa que es para dentro de este año, lo que fue concordado por la Directora de la escuela y el Sostenedor.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2018

5.- Modificación metas PMG 2018.

Respecto a este punto, el Alcalde manifiesta que no se alcanzó a modificarlo, por lo que queda pendiente para la próxima sesión del día 21 de noviembre en la Estancia El Ovejero.

6.- Informe Comisión becas Municipales.

En otro orden de cosas, toma la palabra la Concejala Vásquez, como presidenta de la comisión señalando que no puede volver a repetirse de que la Asistente Social salga con vacaciones y todo quede sin que alguien esté a cargo. También solicita como comisión, que se agilice la gestión en Control, para acelerar el pago de las becas.

El Alcalde señala, que muchas veces son los mismos que no entregan toda la documentación requerida y eso va produciendo retraso en la gestión.

El Alcalde consulta cuantos niños son. Se le manifiesta que son seis y se le enseña el listado.

ESTUDIANTE	NIVEL	COLEGIO/IES
Mauricio Fortes Pacheco	Básica	Diego Portales
Sofía Fortes Pacheco	Básica	Diego Portales
Cristina Macías Paillaman	Media	M ^o Behety de Menéndez
Claudia Delgado Millatureo	Media	Liceo Luis Cruz Martínez
Isabel Vera Latorre	Superior	Santo Tomás
Mariabelén Kunz Pérez	Superior	UMAG



7.- Aprobación de objetivos y funciones chofer educación y Gestores Culturales Mario Moreno y Cristóbal Valenzuela:

A continuación, se procede a dar a conocer los objetivos y funciones para el cargo de chofer del área educación.

OBJETIVOS:

- Poseer la licencia que lo habilita, para la conducción del bus Daewoo, Mitsubishi y JAC Sunray escolar y otros.
- Contar con los antecedentes personales, para cumplir con las funciones de chofer y administrativo de apoyo, al área de educación.

FUNCIONES:

1. Conducir, mantener y administrar los buses del área de educación y otros. Estar habilitado para la conducción del bus Daewoo, Mitsubishi y JAC Sunray escolar prioritariamente.
2. Atender los desplazamientos de los recorridos interurbanos y los que en forma especial, indique la Dirección de la Escuela Diego Portales, el sostenedor de educación, el señor Alcalde o su representante. Todo movimiento del vehículo fuera de la jornada laboral, quedará bajo la responsabilidad del chofer.
3. Cumplir con toda la legalidad regulada por la normativa contenida en el Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre "Uso y Circulación de vehículos estatales", así como también, de las instrucciones impartidas en la Circular N° 35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, mediante la cual se regula la aplicación del DL N° 799, donde deberá velar porque los vehículos de educación tengan las bitácoras, las hojas de vida, formatos chequeo vehículos y formatos inspección diaria del vehículo.
4. Cumplir con las responsabilidades administrativas que disponga en forma compartida la Dirección de la Escuela Diego Portales y el Sostenedor de educación.

El Concejal Ojeda, consulta por el tipo de contrato de estas personas.

Se le señala que es por el código del trabajo y sería por seis meses.

Se aclaran algunas situaciones, por lo que se contratará a un nuevo: como ser que residiera en la Villa y que esté disponible cuando se le requiera.

El Concejal Fajardo, consulta por el caso del Sr. Guenchur que realiza el curso de chofer.

El alcalde le manifiesta que él no puede conducir el bus grande.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2018

El Concejo aprueba los objetivos y funciones del chofer.

Seguidamente, se procede a dar a conocer los objetivos y funciones para los gestores culturales Mario Moreno y Cristóbal Valenzuela.

ACTIVIDAD: Fomento lector: historias, memorias y fantasías de la Cooperativa Cacique Mulato.

OBJETIVO:

- Fomentar la lectura, promover la creatividad, ejercitar la creatividad

FUNCIONES:

- Presentar propuestas de trabajo dirigida a los habitantes de Villa Tehuelches.
- Ejecutar 5 jornadas de fomento lector.



- Registrar fotográfica y audiovisualmente a los participantes.

ACTIVIDAD: Presentaciones artístico culturales en terreno.

OBJETIVO:

- Promover el acceso al arte y la cultura, en los habitantes de la comuna y participar del desarrollo cultural comunal.

FUNCION:

- Participar de 3 jornadas artístico culturales como facilitador y presentador de décimas.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señala que se menciona a dos personas, ya que son actividades distintas. Una es una actividad de fomento lector que se realiza todos los años desde la biblioteca. Este año se enfoca a la Cooperativa y con menores pre escolares. Esto empezaría la próxima semana ya que es la semana de la educación parvularia. Se cierra el día 22 con una actividad donde vendría la Seremi de Desarrollo Social realizándose un pequeño acto.

La Concejala Vásquez consulta con qué recursos se cuentan y si provienen de cultura.

Se le informa que éste es un proyecto que se realiza todos los años, por parte de la biblioteca y es con recursos municipales y su costo es de \$250.000.-

Respecto a la actividad, presentaciones artísticas culturales en terreno, estará a cargo de don Mario Moreno

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2018

El Concejo aprueba los objetivos y funciones de los gestores culturales Mario Moreno y Cristóbal Valenzuela.

8.- Varios:

El Alcalde informa que llegó el documento del Tribunal Electoral y se invitará a jurar a don Mario Vega, el día 21 de Noviembre del presente en la Estancia El Ovejero.

La Concejala Vásquez, manifiesta que la ceremonia debiera realizarse en el Municipio, para más formalidad, por respecto a la persona.

El Alcalde expresa que la formalidad la da el Concejo, y tienen el carácter de protocolares, en cualquier parte de la comuna.

Otro punto, se refiere a la solicitud al Concejo para solventar los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL 2018.

El funcionario, Fernando Colivoro, da a conocer en detalle, los seis proyectos, con sus respectivos montos.

El Alcalde, manifiesta al Concejo, si se mantendrá el mirador del km. 91.

El Concejal Ojeda, consulta la razón de esta idea. Se le señala que se debe a que no hay aves en ese sector.

El Concejo, manifiesta que quede en el mismo lugar.



Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° /2018

El H. Concejo Municipal aprueba solventar los costos de Operación y mantención de los Proyectos Fril 2018 que se señalan a continuación:

- 1.- AMPLIACION POSTA VILLA TEHUELCHES
- 2.- NORMALIZACION E INSTALACION GAS NATURAL – CASAS MUNICIPALES
- 3.- HABILITACION SALA DE SERVIDORES Y BODEGA DE ARCHIVOS
- 4.- CONSTRUCCION LETREROS BIENVENIDA Y SALIDA COMUNA LAGUNA BLANCA, RUTA 9
- 5.- CONSTRUCCION MIRADOR TURISTISTICO KM. 91 RUTA 9
- 6.- DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS CALLES Y PASAJES VILLA TEHUELCHES

Otro asunto a informar se refiere a la salida programada, con el Concejal Ojeda, al sector del trasvase y el cerro La Virgen. Agrega que varias autoridades y la Intendente, quedaron gratamente impresionados, al igual que otros profesionales y técnicos presentes. La autoridad edilicia, estima que esto va a ir tomando fuerza cada vez.

El Concejal Ojeda, manifiesta que con esta idea del trasvase, no se han realizado reuniones con quienes habitan a los alrededores de la laguna, cuál es su opinión y además habría que definir la posición del concejo ya que no todos los concejales están de acuerdo con el tema.

El Alcalde le señala que debe hacerse y que el humedal debe ser protegido, por un organismo internacional cuando llegue el momento.

La Concejala Vásquez, expresa que él habla como Alcalde y el Concejo Municipal están de acuerdo con esta idea, pero que ella no lo está, por lo que no debiera incluirla, pues hay cosas más importantes que hacer en la comuna.

El Alcalde aclara que efectivamente, hay otras prioridades, pero que esto es a largo plazo, ya que ni siquiera es un proyecto. Es una mirada a largo plazo que beneficiaría al desarrollo de la comuna.

El Concejal Fajardo, manifiesta que debiera abocarse a proyectos más necesarios, por ejemplo traer la luz desde Punta arenas o Natales, ya que el motor está fallando o tener una nueva planta de aguas servidas, ya que con la población existente ya está colapsando.

El Alcalde señala que está de acuerdo con lo que han expuesto, pero que hay que dar una mirada a futuro que se podría lograr con esta idea del trasvase.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que anteriormente se había propuesto hacer una reunión con los ganaderos y no se ha hecho.

La concejala Isabel Águila señala también estar de acuerdo con lo manifestado por los demás concejales indicando que se puede invertir en otras cosas y que se está poniendo mucha energía en algo que no todos los concejales están de acuerdo.

El Sr. Alcalde señala que ambos son Proyectos de carácter regional y que se va a invitar a los vecinos para que den su opinión sobre la materia.

El Concejal manifiesta en referencia a los proyectos que hay un concurso público para control y que se está quitando un cupo que era de Secplan.

El Sr. Alcalde solicita la opinión de la Directora de la unidad de control quien fundamenta la necesidad de contar con un Profesional dado el aumento de trabajo de la unidad.

Se emiten diversas opiniones sobre el tema concluyendo en que en este momento es necesario la contratación de un funcionario para la unidad en referencia y que se están haciendo las consultas a la contraloría referente a la sala cuna.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Sr. Fernando Ojeda se refiere al Proyecto de fibra óptica en el sentido de poder cobrar un arriendo por el terreno a la empresa conductividad austral.

La concejala Isabel Águila entrega antecedentes sobre el tema reforzando lo planteado por el Concejal Ojeda.

El Sr. Alcalde propone invitar para la próxima sesión de Concejo al Seremi de energía y al representante de la empresa conductividad austral para aclarar las dudas sobre el tema.

El Concejal Sr. Carlos Fajardo consulta por el tema cementerio y casa del Sr. José Velásquez.

Respecto a la casa del Sr. Velásquez de acuerdo a lo señalado por Don Rafael Vidal, Profesional del Serviu, se debe efectuar el proceso similar a lo que se ha hecho antes a través de Bienes Nacionales.

El concejal Fajardo consulta también por el compromiso que había de instalar un grifo para la Cooperativa. El Sr. alcalde señala que tendrá una respuesta para la próxima sesión.

En cuanto a los terrenos el Concejal Fajardo plantea que siempre ha existido la voluntad por parte de la cooperativa de la venta pero no hay claridad de la cantidad. El Sr. Alcalde propone hacer llegar una carta a la Cooperativa solicitando los valores de todos los terrenos que están contemplados en el Plano Seccional.

Otra consulta formulada por el Concejal Fajardo se refiere a la iniciativa del Departamento de tránsito de entregar licencias de conducir. Don Carlos Calixto manifiesta que la próxima semana empezará a ver el tema.

Se concluye que también existe un tema legal en cuanto a cantidad de habitantes y que se efectuarán las consultas pertinentes.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:32 Horas

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL